



REGLAMENTO PLENILUNIO TEJEDA TRAIL 2025

A continuación, se expone el reglamento específico de la prueba Plenilunio Trail 2025, que se celebra el sábado 27 de septiembre. La prueba está organizada por el Ayuntamiento de Tejeda.

1. Día de celebración

La prueba se llevará a cabo el sábado 27 de septiembre de 2025 a las 21:00 horas.

2. Modalidad

La prueba se disputará en modo de carrera simultánea donde todos los participantes salen a la vez teniendo que dar una vuelta al circuito establecido.

3. Recorrido

3.1 La prueba tiene una distancia de 15 km.

3.2 El desnivel acumulado es de alrededor de 2.000 metros.

3.3 Dado el horario de la prueba, se recomienda realizar, al menos un entrenamiento, con el fin de conocer el trazado, evitar pérdidas o equivocaciones en el recorrido y conocer los puntos más difíciles del mismo.

3.4 Se han de extremar, en todo caso, las precauciones durante todo el recorrido, especialmente en aquellas zonas de mayor dificultad del trazado.

4. Participantes

4.1 La prueba está limitada a 400 corredores/as.

4.2 La selección de los mismos será por riguroso orden de inscripción y pago de la cuota de la misma.

4.3 Para participar en la prueba han de tener 15 años cumplidos el día de la prueba, los menores de edad han de subir a la plataforma de inscripción la autorización correctamente firmada y cumplimentada, hasta que este paso no esté no se pueden dar como inscritos/as en la carrera.

5. Plazos

5.1 El plazo de inscripción, una vez abierto el mismo, se cerrará el viernes 19 de septiembre o hasta agotar las plazas ofertadas.

5.2 Los y las corredoras de la Tejeda Copa Trail 2025 tendrán fecha prioritaria de inscripción.

5.3 En esa fecha han de formalizar la inscripción correspondiente y haber abonado la cuota en las formas que se establezcan.

6. Inscripción a la prueba

6.1 La inscripción se realizará mediante la cumplimentación del formulario en la página oficial de la prueba (www.pleniluniotejeda.es).



6.2 Al realizar la inscripción se ha de señalar en la casilla correspondiente la aceptación y el consentimiento al documento de reconocimiento de riesgos y aceptación de normas de la carrera, pinchando en el enlace se abrirá el documento para que lo puedan leer con detenimiento. Además de ello tendrán este reglamento a su disposición. Es responsabilidad individual de cada persona confirmar la casilla sin haberse leído antes los documentos y lo que en ellos se dice y las consecuencias que ello pudiera derivar.

7. Precios

- Inscripción y servicios básicos: 22€, que incluye:
- Seguro de accidentes
- Camiseta
- Avituallamientos
- Servicio de cronometraje
- Guardarropa
- Los corredores de la Tejada Copa Trail 2024 tendrán un descuento en el precio final de 5€.

8. Horarios de la prueba

- 18:30 comienzo del check-in, entrega de documentación, entrega de dorsales.
- 20:30 cierre del check-in y entregas.
- 21:00 salida de los participantes.
- 23:45 Entrega de trofeos (si faltara alguien por llegar a meta en el momento de la entrega se le dará una vez haya llegado).
- 00:15 cierre de control de meta.

9. Check-in

9.1 A partir de las 18:30 y hasta las 20:30 se realizará en la zona de salida-meta.

9.2 En ella se ha de entregar documentación pendiente si la hubiere.

9.3 Si alguien deseara que otra persona le recoja la bolsa que se entrega, este ha de presentar el documento oficial firmado por ambos, que se puede descargar de la web, junto con la fotocopia del DNI de la persona a la que se lo van a recoger (vale en el móvil).

NO SE ENTREGARÁ EL DORSAL A NADIE QUE NO ASISTA A RECOGERLO PERSONALMENTE (si la bolsa).

9.4 Igualmente se ofrece el servicio de guardarropa en dicha sede para los que lo deseen.

9.5 A los que no retiren su bolsa el día de la carrera la guardaremos hasta el miércoles 1 de octubre en el ayuntamiento.

10. Material obligatorio a llevar en la carrera:

Para poder tomar partida en la carrera es obligatorio el siguiente material:

1. Luz delantera, linterna o frontal con suficiente batería para la prueba.



2. Luz trasera color rojo parpadeante, esta debe ir colocada en la parte posterior del corredor y encendida durante el periodo que dure la carrera
3. Teléfono móvil en funcionamiento durante toda la carrera.
4. Depósito de agua útil de al menos 0,5 litros de capacidad.
5. DNI (formato electrónico en el móvil también válido).

EN EL MOMENTO DE LA SALIDA SE REALIZARÁN CONTROLES DE IDENTIDAD Y DE MATERIAL OBLIGATORIO, AQUELLA PERSONA QUE SUPLANTE LA IDENTIDAD DEL DORSAL QUE LLEVA SUPONDRÁ QUE SU TITULAR NO PODRÁ TOMAR LA SALIDA Y ADEMÁS NO PODRÁ PARTICIPAR EN LAS CARRERAS ORGANIZADAS POR ESA INSTITUCIÓN DURANTE 3 AÑOS

11. Desarrollo de la carrera

- 11.1 Los participantes tomarán la salida todos juntos a la hora indicada.
- 11.2 Para su registro a efectos de cronometraje han de pasar por la zona establecida en la salida por los responsables del mismo.
- 11.3 Habrá un punto de avituallamiento y control de paso con agua, sales y comida ligera.
- 11.4 El participante ha de llevar en todo momento el dorsal de manera visible en la parte frontal de su cuerpo así como todas las luces arriba indicadas encendidas.
- 11.5 Debido a las condiciones de nocturnidad, el uso de auriculares está limitado de tal manera que se pueda escuchar en todo momento a aquellos participantes que intenten adelantar a otros o si se produjese la caída de algún participante.
- 11.6 Se ha de seguir el recorrido sin desviarse del mismo, evitando especialmente invadir terrenos privados o de cultivo
- 11.7 En caso de problemas momentáneos o definitivos para continuar se ha de dejar libre el camino, de tal manera que los participantes siguientes puedan continuar sin problema.
- 11.8 En caso de abandono definitivo, pero que no impida que pueda seguir caminando, ha de acercarse a un punto de control –avituallamiento o donde haya efectivos de los medios de seguridad y sanitarios de la prueba. En este caso habrá de avisar a los miembros de la organización obligatoriamente de su abandono, llamando al teléfono que se proporcionará antes del comienzo de la carrera.
- 11.9 Si surgiera algún problema físico que impida su movilidad por cualquier circunstancia se ha de avisar a la organización llamando al número de emergencia que se proporcionará, indicando el punto donde se encuentra.
- 11.11 En caso de suplantación de identidad, y el corredor o corredora precisara de asistencia sanitaria, la organización no se hará cargo de ningún gasto médico derivado por la atención a esa persona, siendo ella quien abone los gastos generados.**



11.10 Habrá 2 de controles de paso, aquellos o aquellas que no pasen por los mismos antes de la hora indicada no podrán seguir en carrera bajo ningún concepto dada la nocturnidad de la prueba y los riesgos que conlleva:

AVITUALLAMIENTOS Y CIERRES DE CONTROL

- 1. Control de paso Casas del Lomo Km 3,6: Hora de corte: 21:45**
- 2. Avituallamiento de La Culata (dentro de la Cancha) Km 8,4: Hora de corte 23:00 h.**
- 3. Cierre de meta: 00:15. Quién llegue fuera de ese horario quedará excluido de la clasificación final.**

11.1 El director/a de carrera será quien tome las decisiones referentes a cualquier aspecto de la carrera, siempre en base a la opinión del Director/a de Seguridad, miembros de los cuerpos de seguridad, emergencias o sanitarios y los jueces en carrera.

11.12 Los “escoba” serán los encargados de cerrar el punto de paso y avituallamiento. Las personas que queden fuera de control han de esperar en dicho punto hasta que algún vehículo de la organización pase a recogerlo, el tiempo para esto es indeterminado. En caso de que abandone el mismo por medio propios, ha de comunicarlo al equipo de avituallamiento así como al teléfono de emergencia de la prueba.

11.13 Si algún corredor/a precisara del uso del seguro de la prueba ha de ser valorado por los servicios sanitarios durante su celebración para activar el protocolo. No se podrá hacer uso de él sin este requisito y una vez haya finalizado la carrera.

11.14 Son motivos de descalificación inmediata:

- No llevar las luces encendidas
- Utilizar elementos que produzcan llama, tales como mecheros, fósforos u otros artilugios.
- No hacer caso a las indicaciones de los miembros de la organización, guardia civil, protección civil u otros que intervengan en el desarrollo de la prueba.
- Denegar el auxilio a participantes que se encuentren o puedan encontrarse en situación de riesgo.
- Arrojar basura o desperdicios inorgánicos durante el recorrido.
- Menosprecio hacia los miembros de la organización, resto de participantes o público asistente.
- Quitar o modificar las señales de balizamiento.
- Salirse del trazado del recorrido con afán de recortar tiempo y/o distancia.
- Utilizar medios mecánicos de transporte para hacer parte o totalidad del recorrido.



- Ser ayudado por otras personas ajenas a la carrera a modo de «liebres» durante el recorrido.
- Otras que se considerasen por la organización.

12. Final de la carrera

12.1 Tras la conclusión de la carrera los participantes tendrán a su disposición las duchas de la piscina municipal, a los que hagan uso de la misma se recomienda no esperar mucho para evitar esperas innecesarias.

12.2 Para retirar su mochila del guardarropa han de presentar su dorsal.

13. Premios y categorías

13.1 Se establecen las siguientes categorías con sus respectivos premios a los 3 mejores de cada una:

- General masculino y femenino.
- Élite masculino y femenino (18 a 39 años).
- Máster 40 masculino y femenino (40 a 49 años).
- Máster 50 masculino y femenino (50 a 59 años).
- Máster 60 masculino y femenino (Más de 60 años).
- Corredores y corredoras locales.
- Sub 18 masculino y femenino (15 a 17 años)

13.2 Premios

- Entrega a cada uno de los mencionados anteriormente.

14. Otras consideraciones:

14.1 Si algún corredor/a, por circunstancias ajenas a la voluntad de la organización no pudiese participar no tendrá derecho a la devolución del pago de la cuota.

14.2 Si se diera la circunstancia de suspensión de la prueba por motivos climatológicos extremos, prohibición por parte de las autoridades de medio ambiente u otros que fueren su suspensión se tendrá derecho a la devolución del importe abonado, salvo los gastos de devolución que se generen. En ningún caso se hará responsable de los gastos de gestión de desplazamiento u otros generados para la participación en la carrera. Si la suspensión por fuerza mayor se produjera el mismo día de la carrera no tendrían derecho a devolución de ningún tipo.

14.4 La organización se reserva el derecho a modificar cuestiones que afecten al desarrollo de la prueba o del presente reglamento en cualquiera de sus cuestiones cuando las



circunstancias así lo exijan o recomienden.

14.5 En caso de que se produzca alguna devolución no imputable a la organización devolverá el importe salvo 3€ de gastos de gestión.

15. Derechos de imagen y protección de datos.

15.1 La organización se reserva, exclusivamente, el derecho de cualquier imagen de la Plenilunio Tejada Trail, así como el uso de vídeos y fotos de la competición incluido el periodístico. Para cualquier uso, sea o no de carácter lucrativo, se deberá tener por escrito, y antes de su uso, el permiso expreso de la organización. Se permite que cualquier fotógrafo obtenga y publique fotos del evento, siempre y cuando figure el nombre en las mismas: Plenilunio Tejada Trail, no pudiendo hacer uso comercial de ellas. Además de ello la organización de la Plenilunio se reserva el derecho de utilizarlas con fines publicitarios y promocionales de la carrera. En caso de incumplir alguna de las cuestiones anteriores se podrán emprender cuantas acciones legales se consideren.

15.2 Los corredores ceden sus derechos de imagen de su participación en la Plenilunio a la organización en los actos previos que tengan que ver con su desarrollo, durante la prueba así como de las actividades posteriores. Así mismo también a todo recurso contra la organización por la utilización de dicha imagen.

15.3 Los inscritos autorizan expresamente a la organización el derecho de reproducir su nombre, apellidos, su categoría, sus resultados en la prueba así como su imagen fotográfica y/o en vídeo en cualquier medio de difusión: radio, televisión, prensa escrita, redes sociales u otras.

15.4 De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de los organizadores de la Circular de Tejada, con fines exclusivos de gestión de la prueba. Todos los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante carta postal a Ilustre Ayuntamiento de Tejada, Plaza del Socorro nº 3, Tejada, Las Palmas, CP 35360.

16. Aceptación del reglamento y normas de la carrera.

16.1 Todos los participantes en el momento de formalizar su inscripción en la Plenilunio aceptan el presente reglamento y han de acatar lo que en él se expone.

16.2 Igualmente en el momento de la inscripción los interesados han de leer y aceptar el documento de reconocimiento de riesgos específico de la Plenilunio.

17.3 Toda reclamación de algo que no se recoja en este reglamento será estudiada por la organización y actuará de la manera más justa posible hasta un máximo de 30 minutos después de su llegada.

17. Otras cuestiones.

17.1 No se realizará ningún entrenamiento previo a la carrera. Si alguien quisiera entrenar



cualquier modalidad tiene en la web del evento el track del recorrido para que lo pueda hacer por su cuenta.

17.2 No se pondrá guaguas a disposición de los participantes desde ningún punto de la isla para venir a la carrera, pueden utilizar las redes sociales para buscar y compartir.

18. Suspensión de la carrera

Si por circunstancias de fuerza mayor no se pudiera disputar la carrera no habrá fecha alternativa de realización de la misma dada la saturación del calendario de carreras.

19. Contacto:

– Para cualquier duda o aclaración pueden ponerse en contacto en la siguiente dirección: tejedacopatrail@tejedacopatrail.es.